

REPUBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS . 00 . 025

E X T R A C T O

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA DENOMINADA COMPAÑIA TECNICA NACIONAL TECNAC S.A.

- 1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía denominada COMPAÑIA TECNICA NACIONAL TECNAC S.A. se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 4 de setiembre de 1991, ante el Notario Décimo Séptimo del Cantón Guayaquil, abogado Nelson Gustavo Cañarte Arboleda; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañias de Guayaquil, doctor Juan Trujillo Bustamante, mediante Resolución No. 91-2-1-1-0002826 el **08 OCT, 1991** e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No.13.482- el 4 de diciembre de 1991.
- 2.- OTORGANTES.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el arquitecto Fernando Illingworth Vernaza, ecuatoriano, casado, domiciliado en esta ciudad y en su calidad de Gerente General de la indicada Compañia.
- 3.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/148'300.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de S/150'900.000,00.
- 4.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado en un 100% por capitalización del superávit proveniente de la revalorización de activos fijos.
- 5.- REFORMA DE ESTATUTOS: Como consecuencia del aumento de Capital, se reforma el Artículo Cuarto del Estatuto Social, el mismo que dirá: ARTICULO CUARTO: El capital social de la compañía es de CIENTO CINCUENTA MILLONES NOVECIENTOS MIL SUCRES dividido en ciento cincuenta mil novecientas acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, numeradas del cero cero uno al ciento cincuenta mil novecientos inclusive.

Guayaquil, 10 de diciembre de 1991

Miguel Martínez Davalos

ABG. MIGUEL MARTINEZZ DAVALOS

SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA

DE COMPAÑIAS OFICINA DE GUAYAQUIL

[Handwritten signature]